

Tegucigalpa M.D.C., 31 de agosto del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR-948-2020

Licenciada
LESBIA MARIA GATTORNO SOMARRIBA
Jefe Departamento de Adquisiciones
Instituto de la Propiedad
Su oficina

Estimada Lic. Gattorno:

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En respuesta a su solicitud expresada mediante OFICIO A-COV-19-026-2020, de fecha del 17 de agosto del 2020 en relación habilitar usuario en HC1 para iniciar procesos se le siguiente:

Se ha procedido asignar los accesos correspondientes para licitaciones al Usuario Único Institucional DANIEL IVAN MONTALVAN con el usuario CM-IP, los accesos asignados a licitaciones al usuario antes descrito, es exclusivamente para los procesos

1. CONTRATACIÓN DE MUDANZAS PARA EL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.
2. ALQUIER DE BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO SE LLEVARÁN AL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.
3. ADQUISICIÓN DE DRONES PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL.

Por lo que deberán notificar de manera inmediata a esta oficina cuando el proceso este culminado en el sistema.

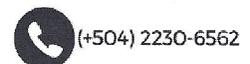
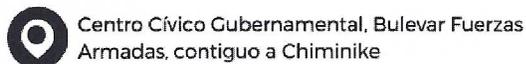
La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Romero
Directora

cc. Archivo/KH





INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

OFICIO A-COV-19-026-2020.
Tegucigalpa M.D.C., 17 de agosto de 2020.

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora ONCAE
Su despacho

Estimada Ingeniera **ROMERO**:

El Instituto de la Propiedad necesita iniciar los siguientes procesos de LICITACION PRIVADA:

1. CONTRATACION DE MUDANZAS PARA EL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.
2. ALQUIER DE BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO SE LLEVARAN AL CENTRO CIVICO GUBERNAMELTAL.
3. ADQUISICION DE DRONES PARA LEVANTAMIENTO CATASTRAL.

Los procesos enunciados en el numeral 1 y 2, están amparados en el PCM-062-2020 publicado en el diario Oficial La Gaceta en fecha 12 de Julio de 2020, párrafo cinco donde ordena el traslado de las oficinas del Instituto al Centro Cívico Gubernamental.

El proceso mencionado en el numeral 3, se ampara en el PCM-045-2020 publicado en el diario Oficial La Gaceta de fecha 17 mayo 2020, donde instruye al Instituto de Propiedad a la reapertura de sus oficinas, de igual forma el Protocolo de Bioseguridad del Instituto de la Propiedad está orientado a la prevención de enfermedades por exposición a riesgos biológicos en las actividades operáticas y administrativas, basado en los pilares de asegurar los insumos necesarios para las operaciones seguras y así la prevención de riesgos para los empleados, con este equipo las actividades catastrales se podrán desarrollar con un menor número de personal, evitando la exposición al COVID19, en otro extremo dicha adquisición se realizara con fondos externos.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Por lo antes expuesto, y ante el poco tiempo con el se cuenta para el desarrollo de estos procesos, donde se cuenta con proveedores en el mercado, estoy solicitando muy respetuosamente se nos habilite por única vez realizar estos procesos en la plataforma de HONDU COMPRAS 1.

Atentamente,



Lesbia Maria Gattorno Somarriba
Jefe Departamento de Adquisiciones
Instituto de la Propiedad

*C/c: Secretaria Ejecutiva
Expediente
Archivo*

LMG/lmg